Resolución D.G.O.C. Nº307/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 311.869.----------

Asunción 26 de Abril de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 311.869;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC Nº 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 311.869,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 16 de marzo del 2017, consta la lista de participante como sigue: **SIEMI S.R.L., MAX MAQUINAS (EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA), ENGINEERING S.A.E.C.C.O., SETI S.A., GOTZE INGENIERÍA S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. Y PROYEC S.A.E.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Abog. Laura Bodon,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Jorge Estigarribia,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y el **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de

Resolución D.G.O.C. N°307/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 311.869.----------

Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de Abril de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña.**----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº304/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 311.869.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P.B.S." - I.D. Nº 311.869,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
1	***MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña***	*1*	*185.000.000.-*
		TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:	**185.000.000.-**

214

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 185.000.000 (Guaraníes, ciento ochenta y cinco millones).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Departamento de Ejecución de Contratos – D.G.A.F., del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - Rubro 530.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº304/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2016 – "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P.B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 311.869.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
26-04-2017
DGOC MSP Y BS

RECIBIDO
26-04-2017
DGOC MSP Y BS

28.854